



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

SALTA, 21 de mayo de 2018  
EXP – EXA N° 8.390/2018

RESD-EXA N° 196/2018

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Miguel Néstor Tolaba Jefe de la División de Administración de la Red de esta Unidad Académica, en la cual solicita que se realice un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación, a fin de realizar tareas en la Mesa de Ayuda de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el objetivo de la Mesa de Ayuda es brindar soporte técnico y colaborar en el uso y administración de los equipos tecnológicos de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que es necesario cubrir el cargo mencionado a fin en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09 a fin de lograr el normal funcionamiento de la Mesa de Ayuda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir un (1) cargos de Becario de Formación destinados a realizar tareas en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3°: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante a los fondos de financiamiento de Becas de Formación.

ARTICULO 4°: Hágase saber a los departamentos docentes de la Facultad, al Ing. Miguel Néstor TOLABA y publíquese en transparentes. Cumplido, remítase el presente expediente a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

FJAA  
rfa.

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-3408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina



ANEXO I de la RESD-EXA N° 196/2018

**Tutor: Ing. Miguel Néstor Tolaba**

**Tareas**

- Control de uso y soporte en casi la totalidad de los eventos que se realizan en el aula virtual.
- Gestión y mantenimiento de los laboratorios del Departamento de Informática y Matemática.
- Se gestionan y mantienen, casi la totalidad de los sistemas administrativos de nuestra facultad al igual que los sitios web de la facultad, biblioteca, Moodle y más de 20 (veinte) servidores virtuales.
- Se gestionan las reservas de aulas.
- Colabora con el Departamento de Patrimonio.
- Colabora con la mesa de entradas en el armado de una base de datos del archivo de expedientes y la implementación de un sistema de envíos de correos.

**Período de designación:**

Un (1) año.

**Carga horaria:**

Veinte (20) horas semanales.

**Retribución mensual: Según Res. C.S. N° 164/17**

\$ 3500,00 (PESOS, TRES MIL QUINIENTOS con 00/100)

**Requisitos:**

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

①  
N



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax. (0387)425-5449  
República Argentina

ANEXO I de la RESD-EXA N° 196/2018

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

**Cronograma:**

Publicación: 28 de mayo al 06 de junio de 2018

Inscripciones: 07 al 13 de junio de 2018

Cierre de Inscripciones: 13 de junio de 2018 a hs. 17,00.

Los interesados deberán presentar: Nota donde consignen datos personales y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente. Curriculum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 hs y de 15,00 a 17,00 hs.